Envigado, 14 de mayo 2024

Doctor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud de Prorroga N°2 del Contrato N°DESur-OC-100-2023, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO URBANO RUTA DE LA CERAMICA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPIMIENTO AL CONTRATO ESPECIFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°2265 DE 2023."

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, solicito su autorización para prorrogar el contrato quince (15) días calendario, teniendo en cuenta razones técnicas expuestas por el contratista, las cuales se indican a continuación:

"Comedidamente solicitamos ampliación del plazo del contrato en Quince (15) días, basados en la solicitud de prórroga 04 del Consorcio Ágora al contrato de obra.

Los argumentos para la prórroga 04 del contratista están plasmados en la solicitud de contratista mediante oficio No. AGORA-2023-CEE-097 de la fecha y el aval de interventoría con motivos expuestos en oficio No. C-PRCC-162 de la fecha".

Cordialmente,

JUAN DAVID HENAO OSORIO
Supervisor del contrato